

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

43856 *Extracto de la Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Dirección de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, por la que se convocan cinco becas de formación de postgrado en el Departamento de Deporte y Salud de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte para el año 2021.*

BDNS (Identif.): 591907

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/591907>)

Primera. Objeto de la Convocatoria.

El objeto específico de la convocatoria es la concesión de cinco becas para la formación teórica y práctica de postgrado en las actividades que se realizan en el Centro de Medicina del Deporte del Departamento de Deporte y Salud:

Una en la Unidad de Psicología. Licenciados/Graduados en Psicología.

Una en la Unidad de Fisioterapia. Diplomados/Graduados en Fisioterapia.

Dos en la Unidad de Control del Rendimiento. Licenciados/Graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Una en la Unidad de Endocrinología y Nutrición. Diplomado/Graduado en Nutrición Humana y/o Dietética

Segundo. Beneficiarios.

Personas físicas con los siguientes requisitos:

Poseer la nacionalidad española o la de un país miembro de la Unión Europea o pertenecer a un Estado signatario del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo. Ser residente en España en el momento de incorporarse a la beca y poseer plena capacidad de obrar.

Los candidatos de la beca de formación de postgrado en el Centro de Medicina del Deporte del Departamento de Deporte y Salud de la Agencia Española de Protección de la salud en el Deporte (AEPSAD) deberán estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

Licenciatura/Grado en Psicología para la beca en la Unidad de Psicología
Diplomatura/Grado en Fisioterapia para la beca en la Unidad de Fisioterapia

Licenciatura/Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte para las becas en la Unidad de Control del Rendimiento.

Diplomatura/Grado en Nutrición Humana y/o Dietética para la Unidad de Endocrinología y Nutrición.

La fecha de finalización de los estudios solicitados, no podrá ser anterior al curso académico 2015/2016.

Tercero: Bases Regulatoras.

Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.

Cuarto: Cuantía.

El importe de esta convocatoria asciende a una cuantía total anual máxima de 80.000 euros.

Quinto: Plazos de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de instancias se iniciará el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado y finalizará transcurridos veinte días naturales.

Madrid, 8 de octubre de 2021.- El Director de la Agencia de Protección de la Salud en el Deporte, José Luis Terreros Blanco.

ID: A210057787-1